



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 203/16.- 1
NUEVA TOLTEN, 08 JUN. 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento.
- Art. 37° del D.F.L.2/1998, que establece una subvención anual de apoyo al mantenimiento.
- Artículo N° 10 punto 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantención y reparación de infraestructura del Complejo Educacional "Martín Kleinknecht Palma", de Toltén.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la emisión de orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-312-SE16 al proveedor **FERCENTER SPA**, R.U.T. N° 76.442.113-2, por Trato o contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas. (Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales).

2. CANCELESE, e Impútese el gasto al ítem 215.22.06.001.001 "Mantenimiento y Reparaciones", por un valor de \$288.610. (Doscientos ochenta y ocho mil seiscientos diez pesos).

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

GMS/RNS/JEN/JTC/nem

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de finanzas Depto. Educación/.